



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de diciembre de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES103-A /2020

REFERENCIA:

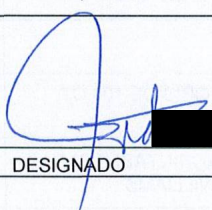

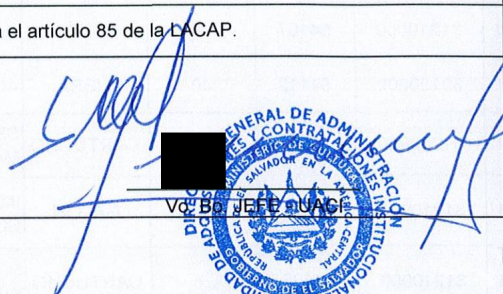

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORES DE MANTENIMIENTO EN ALGUNAS ÁREAS DEL PALACIO NACIONAL.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	1	GALÓN	PINTURA EXCELLO LÁTEX ACRILICO PARA EXTERIORES COLOR AMARILLO PRIMARIO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 46.40	\$ 46.40
2	31210000	54107	12	GALÓN	SOLVENTE MINERAL, NACIONAL	\$ 7.50	\$ 90.00
3	31210000	54107	5	GALÓN	THINNER CORRIENTE CON ENVASE, NACIONAL	\$ 12.50	\$ 62.50
4	52150000	54199	15	C/U	BROCHA DE CERDA NATURALES DE 4" MANGO DE MADERA, MARCA GBS	\$ 9.65	\$ 144.75
5	52150000	54199	10	C/U	BROCHA DE CERDA NATURALES DE 1" MANGO DE MADERA, MARCA GBS	\$ 2.80	\$ 28.00
6	52150000	54199	12	PLIEGO	LIJA PARA MADERA No 150, MARCA 3M	\$ 0.75	\$ 9.00
7	53100000	54104	5	LIBRA	WIPE DE HILO, NACIONAL	\$ 1.25	\$ 6.25
8	44110000	54114	5	ROLLOS	TIRRO DE 2" DE ANCHO, MARCA AMERICAN TAPE	\$ 3.75	\$ 18.75
9	44110000	54114	7	ROLLOS	TIRRO DE 3/4" DE ANCHO, MARCA ABRO	\$ 0.75	\$ 5.25
10	31210000	54107	1	GALÓN	PEGAMENTO PARA MADERA BLANCO, MARCA RESISTOL	\$ 18.30	\$ 18.30
11	30100000	54112	40	LIBRA	ALAMBRE DE AMARRE No 16, MARCA AG	\$ 1.05	\$ 42.00
12	31210000	54107	6	CARTUCHO	SELLADOR ELÁSTICO POLIURETANO COLOR GRIS DE 100 OZ, MARCA SIKA FLEX	\$ 9.80	\$ 58.80
13	31210000	54107	3	GALÓN	IMPERMEABILIZANTE TERMOREFLEJANTE 8000PINTABLE PARA CONCRETO COLOR GRIS, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 49.30	\$ 147.90
14	31210000	54107	6	CARTUCHO	SELLADOR SILICÓN TRANSPARENTE PARA VIDRIO 300 ML, MARCA SISTA	\$ 5.50	\$ 33.00
15	30100000	54112	500	C/U	ARANDELAS PLANAS GALVANIZADAS DE 1/4", TAIWAN	\$ 0.05	\$ 25.00
16	30100000	54112	5	CIENTO	REMACHE POP ALUMINIO DE 1" X 3/16", MARCA RIVETS	\$ 3.00	\$ 15.00
17	30100000	54112	14	VARILLA	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" BAJO NORMA, MARCA AG	\$ 4.75	\$ 66.50
18	30100000	54112	8	VARILLA	HIERRO CORRUGADO DE 1/2" BAJO NORMA, MARCA AG	\$ 8.35	\$ 66.80
19	31210000	54107	5	TUBO	PEGAMENTO PVC DE 50 M, MARCA AMANCO	\$ 1.90	\$ 9.50
20	27110000	54118	2	C/U	CINCEL DE 10" CON PUNTA, MARCA IMACASA	\$ 3.75	\$ 7.50
21	30100000	54112	25	PAR	BISAGRA DE DOBLE ACCIÓN 4" COLOR NEGRO, TAIWAN	\$ 11.20	\$ 280.00
22	13100000	54106	2	C/U	MANGUERA REFORZADA 3/4" X 100 PIES, CHINA	\$ 50.75	\$ 101.50
23	30100000	54112	100	C/U	CLAVO CONCRETO DE 1" X 2.7 MM, MARCA ANGELITO	\$ 0.04	\$ 4.00
24	30100000	54112	100	C/U	CLAVO DE ACERO DE 2" X 2.7 MM, MARCA ANGELITO	\$ 0.06	\$ 6.00

25	30100000	54112	10	LIBRA	CLAVO CON CABEZA DE 1" , MARCA AG	\$ 1.30	\$ 13.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,305.70	
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.								
JUSTIFICACIÓN: estos materiales se requieren para el mantenimiento del Palacio Nacional, consistente en la aplicación de pintura en paredes de fachadas interiores del palacio nacional; los cuales responden a un estudio cromático que establece los colores a utilizar. la pintura se encuentra en mal estado de conservación. además, se hace necesario los materiales para obras de mantenimiento en el Edificio.								
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.								
GARANTIA: La empresa se comprometen a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.				TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.		FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.		
LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los suministros será en el Palacio Nacional de El Salvador ubicado en Avenida Cuscatlán, entre 2º y 4º Calle poniente, , Frente a Plaza Barrios, San Salvador.								
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.								
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la: Arq. Rosmery Flores de Reyes, Tecnico de la unidad de Conservación Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, del Ministerio de Cultura.								
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).								
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.								
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:								
1º Antes de entregar el servicio al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2221-7568/ 7761-3726, con el objeto de coordinar la entrega.								
2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.								
3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.								
 DESIGNADO				 SUMINISTRANTE				
ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN				FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI				



NIT 0614-180215-101-7

7/1/2020